DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO						
Tipo	Contrato	X	**Convenio**		**No. 945**	**Fecha de suscripción**: 31/05/2025
Objeto	Prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de la casa refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas descritas en el anexo técnico y las normas vigentes que regulan la materia.					
Valor	MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.532.679.575).					
Contratista	**CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES –MULTIETNIAS**					
Identificación (CC – NIT)	Nit. 830.018.406-7					
Representante Legal e identificación	**MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE GONZÁLEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.762.654					
Plazo de ejecución del contrato o convenio	El plazo de ejecución estimado del contrato será por el termino de hasta de siete (7) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, señalados en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, esto es, expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía					
Supervisora del Contrato	**ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES** Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia					
Apoyo a la supervisión. (Si aplica)	Se designará mediante memorando					
CONSTANCIA DE LAS PARTES						
Fecha de inicio	6 de junio de 2025					
Fecha de terminación	Hasta el 5 de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.					

En Bogotá, el día seis (6) de junio de 2025, acordaron: de un lado **ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES**, en calidad de supervisora del contrato No. 945 de 2025; y por el otro **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.762.654, actuando en representación legal de la **CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES –MULTIETNIAS** con NIT No. 830.018.406-7, como

contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de legalización necesarios para dar inicio a la ejecución del contrato[1], suscriben la presente acta de inicio.

ACUERDO

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 945 de 2025 suscrito el 31/05/2025
2. Fijar como fecha de inicio el 06/06/2025.
3. Fijar como fecha de terminación el 05/01/2026 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.
4. Se deja constancia de que previo a la suscripción del presente documento, la contratista dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el contrato y demás documentos precontractuales para dar inicio a la ejecución del contrato.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA

Por la Secretaría Distrital de la Mujer	Por la contratista
Alexandra Quintero B.	
Nombre Supervisora: **ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES**. Cargo: Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.	Nombre: **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE GONZÁLEZ** Cargo: Representante legal Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales – Multietnias

Elaboró: Yenny Paola Betancourt - Contratista Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
Judy Alexandra Sanabria Castro - Contratista Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Revisó: Catalina Beleño Quimbayo - Contratista Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
Elsa Margoth Garzón Acosta - Contratista Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Aprobó: Alexandra Quintero Benavides – Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justica.

[1] Se anexa carpeta de verificación del cumplimiento de requisitos previos para la suscripción del acta de inicio.